


397

39

secretaría de educación pública

manual de
organización
de la escuela de
educación secundaria
técnica



Secretaría de Educación Pública

**MANUAL DE ORGANIZACION
DE LA ESCUELA DE
EDUCACION SECUNDARIA
TECNICA**

ENERO DE 1982

O-091-2-510-84

México, D. F.

Núm. 2 Colección de Manuales Administrativos

Carpeta VI

I S B N 968-29-0469-2 segunda edición
(I S B N 968-80-0722-6 primera edición)

PARTICIPANTES

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA
COORDINACION GENERAL PARA LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA
DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y METODOS

índice

	página
INTRODUCCION	7
OBJETIVOS	9
DIAGRAMA DE ORGANIZACION	11
I. FUNCIONES	13
1. Dirección	13
2. Consejo Consultivo Escolar	14
3. Cooperativa Escolar	14
4. Subdirección	15
5. Coordinación de Actividades Académicas	16
6. Coordinación de Actividades Tecnológicas	17
7. Coordinación de Asistencia Educativa	18
8. Servicios Administrativos	19
9. Contraloría	19
II. DIAGRAMA Y DESCRIPCION DE PUESTOS	21
1. Director de Escuela de Educación Secundaria Técnica	23
2. Secretaria	34
3. Subdirector	36
4. Coordinador de Actividades Académicas	43
5. Profesor de Actividades Académicas	49
6. Ayudante de Laboratorio	52
7. Coordinador de Actividades Tecnológicas	54
8. Profesor de Actividades Tecnológicas	61
9. Ayudante de Taller	64
10. Encargado de Sector	66
11. Capitán de Barco	68
12. Marinero de Máquinas (Motorista)	71
13. Marinero Cocinero	74
14. Coordinador de Asistencia Educativa	75
15. Orientador Educativo	82
16. Trabajador Social	84
17. Médico Escolar	87
18. Cirujano Dentista Escolar	89
19. Enfermera Escolar	92
20. Prefecto	94
21. Promotor Deportivo y Cultural	95
22. Bibliotecario	97
23. Jefe de Servicios Administrativos	99
24. Oficial Administrativo	104
25. Conserje	106
26. Auxiliar de Intendencia	107
27. Velador	109
28. Chofer	110
29. Contralor	112

30. Almacenista	115
III. ANEXO	
RECOMENDACIONES SOBRE LA INTERPRETACION Y USO DEL MANUAL	117

El presente manual tiene como objetivo proporcionar a las escuelas de educación secundaria técnica con actividades industriales y de servicios, agropecuarias, pesqueras y forestales, un instrumento normativo y rector que les permita establecer la estructura orgánica y delimitar las funciones, atribuciones y responsabilidades entre las unidades que las integran.

En el documento se definen los objetivos de las escuelas secundarias técnicas, los cuales están referidos exclusivamente a nuestro subsistema y que no son contradictorios ni ajenos a los planteados en los acuerdos de Chetumal, sino más bien una adaptación necesaria. Se puntualizan además las relaciones jerárquicas que guardan entre sí las diversas unidades que las forman y las funciones asignadas a cada una de ellas; se anexan las descripciones de los puestos adscritos al plantel y, finalmente, se exponen algunas recomendaciones para la interpretación y el uso del manual.

Este documento fue elaborado conjuntamente por las direcciones generales de Educación Secundaria Técnica, de Organización y Métodos y la Coordinación General para la Descentralización Educativa. Para realizar el estudio se efectuaron consultas con personal de los planteles, a efecto de determinar la estructura orgánica-fundamental.

El ámbito de difusión del presente documento será el de las escuelas secundarias técnicas, Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar y Dirección General de Educación Secundaria Técnica. Se recomienda permanezca en los centros de trabajo por ser propiedad de la Secretaría de Educación Pública, y porque se considera que por su información constituye un recurso fundamental para la operación de los servicios.

Se requiere su revisión periódica, a fin de incorporar las modificaciones o adecuaciones que lleven a una mayor racionalidad en la operación del plantel; por lo que se solicita que las sugerencias y observaciones se hagan llegar a la dirección de Educación Secundaria Técnica.

Proporcionar al educando, además de la formación científico-humanística y artística que caracteriza a este nivel, los principios básicos y conocimientos teórico-prácticos en las diferentes actividades tecnológicas.

Promover en el alumno el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas propiciando con ello el logro de una formación integral en el educando y permitiéndole el ingreso al nivel inmediato superior.

Proporcionar al educando los fundamentos que le permitan el pre-ingreso al trabajo y vincularlo con la realidad de su región por medio de actividades productivas.

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA
DIAGRAMA DE ORGANIZACION
Enero de 1982

